

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**227****MADRID NÚMERO 24**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 121 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Luis Díaz Gómez, contra la empresa “Calas Madrid, Sociedad de Responsabilidad Limitada”, sobre cantidad, se ha dictado la diligencia de ordenación de fecha 20 de abril de 2012 siguiente:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña Marta Menárguez Salomón.— En Madrid, a 20 de abril de 2012.

Por recibido despacho cumplimentado del Registro Provincial de Bienes Muebles de Madrid, constando previamente embargados los vehículos por este Juzgado en su ejecución número 108 de 2010, únase.

Por recibido despacho del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de Madrid negativo, resultando la demandada en paradero desconocido, notifíquesele conforme dispone el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Por recibidos despachos de las entidades “Banco Santander Central Hispano”, Registros de la Propiedad y Mercantil de España, con resultado negativo, únase.

Por devuelto correo certificado con acuse de recibo dirigido a la entidad “La Caixa”, únase.

Estando a lo que resulte, en los presentes autos, a las diligencias acordadas en la ejecución número 108 de 2010 que se tramitan en este Juzgado.

Por recibido escrito de don Luis Díaz Gómez, presentado en este Juzgado en fecha 5 de enero de 2012, únase, facilitando al actor certificado en el que se haga constar que los presentes autos se encuentran en estado de ejecución en averiguación de bienes.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Calas Madrid, Sociedad de Responsabilidad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 20 de abril de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/15.779/12)